

**LA XIV REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS  
PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE  
COOPERACIÓN AMAZÓNICA**

**RES/XIV MRE-OTCA/14**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la RES/XII-MRE-OTCA/02, del 3 de mayo de 2013, se decidió establecer el OBSERVATORIO REGIONAL AMAZÓNICO como el foro permanente que reúne instituciones y autoridades vinculadas al estudio de la Amazonía, como un centro de referencia de información regional en biodiversidad, recursos naturales y socio- diversidad de la Región Amazónica;

Que mediante la RES/XIII-MRE-OTCA/03, del 1 de diciembre de 2017, se aprobó el establecimiento del Comité Directivo del OBSERVATORIO REGIONAL AMAZÓNICO, además de su mecanismo de funcionamiento;

Que mediante la RES/XIV/MRE-OTCA/04, del 23 de noviembre de 2023, se decidió institucionalizar el OBSERVATORIO REGIONAL AMAZÓNICO en la estructura de la OTCA, con el fortalecimiento de sus diferentes módulos en los temas económicos, sociales, ambientales y culturales;

La Declaración de la IV Reunión de los Presidentes de los Estados Parte en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), adoptada en Belém el 8 de agosto de 2023;

**RESUELVE:**

CREAR, en el marco del OBSERVATORIO REGIONAL AMAZÓNICO, un módulo de mujeres rurales para la Amazonía (módulo de mujeres rurales), con una plataforma interactiva de datos y otras herramientas para informar el desarrollo de estrategias, proyectos, programas y políticas públicas para las mujeres que trabajan en actividades agrícolas, forestales y acuícolas sostenibles, entre otros, y apoyar la organización de redes de conocimiento para el emprendimiento por parte de las mujeres;

INSTRUIR a la Secretaría Permanente a elaborar, en consulta con los Países Miembros y entidades de la sociedad civil, un proyecto de diseño detallado del módulo de mujeres rurales;

SOLICITAR a la Secretaría Permanente que, con el apoyo de los Países Miembros, busque fuentes de financiación externa complementares para la implantación del módulo de mujeres rurales;

DETERMINAR que el proyecto sea sometido a la consideración de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros, para aprobación.

Adoptada en la ciudad de Brasilia, Brasil, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2023.